

RESOLUCIÓN N° 0867
NEUQUÉN, 28 DIC 2022

VISTO:

El Expediente OE N° 6512-M-2022 y el Decreto N° 0044/22;

y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente indicado en el Visto, el señor Juan Juvenal SALAZAR, D.N.I. 23.494.468, presentó su renuncia a su cargo de planta política como Jefe de División de Desmalezamiento Zona Oeste Turno Mañana, Categoría 22 más plus, dependiente de la Dirección de Espacios Públicos Zona Oeste, de la Dirección General de Limpieza Zona Oeste, perteneciente la Subsecretaría de Limpieza Urbana, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, a partir del día 01 de agosto de 2022, designación efectuada mediante el mencionado Decreto N° 0044/22;

Que ha tomado conocimiento el señor Secretario del área, propiciando la aceptación de la renuncia presentada;

Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los Señores Secretarios y Secretarías a resolver, mediante resolución conjunta, en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los actos administrativos inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes - conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncia o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido, asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días, así como licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal - Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que asimismo se ha expedido la Dirección de Gestión Técnico Legal dependiente de la Dirección Municipal de Despacho y Legales de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de resolución;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;



Dra. MARÍA LUCÍA JONAS AGUILAR
Coordinadora General de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

0867-22

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO
Y
EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO

RESUELVEN:

Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia en la Secretaría de Movilidad y Servicios ----- al Ciudadano, presentada por el el señor Juan Juvenal SALAZAR, D.N.I. 23.494.468, a su cargo de planta política como Jefe de División de Desmalezamiento Zona Oeste Turno Mañana, Categoría 22 más plus, dependiente de la Dirección de Espacios Públicos Zona Oeste, de la Dirección General de Limpieza Zona Oeste, perteneciente la Subsecretaría de Limpieza Urbana, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, a partir del día 01 de agosto de 2022.

Artículo 2º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.

FDO.) MORÁN SASTURAIN
HURTADO.


Dra. MARÍA LUCINA TOMÁS AGUILAR
Coordinadora Municipal de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén